

DECRETO ALCALDICIO N°2952

DALCAHUE, 06 de noviembre de 2015.

VISTOS:

- Lo dispuesto en el artículo 8 letra d) de la Ley N°19.886, en relación al artículo 10 N°4 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La sesión ordinaria de Concejo Municipal, efectuada el 13 de octubre de 2015, en que se autoriza la contratación directa superior a 500 UTM, según consta en Certificado N° en Memorándum N°C-71 del 14/10/2015 de Secretaría Municipal de Dalcahue.

CONSIDERANDO:

 La necesidad de contar con la presencia y actuación en vivo de los grupos musicales que a continuación se detallan en las fechas y horas estipuladas en contrato durante el evento artístico musical de la semana Dalcahuina 2016, que se desarrollará en la ciudad de Dalcahue.

a) Día 1: Miércoles 10 de febrero 2016

Artista: <u>Thiago Cunha</u>. Duración mínima: 45min. Artista: <u>Zeus Revolution</u>. Duración mínima: 45min.

b) Día 2: Viernes 12 de febrero 2016

Artista: Pasto Seco, Duración mínima: 45min.

Artista: Villa Cariño, Hora: 23:45. Duración mínima: 45min.

c) Día 3: Sábado 13 de febrero 2016

Artista: Mambo Sour, Duración mínima: 45min.

Artista: Sonora Palacios, Hora: 23:45. Duración mínima: 45min.

 El pago de los servicios contratados se efectuará previa entrega de la factura de venta, una vez efectuada la presentación.

DECRETO:

AUTORÍZASE la contratación vía trato directo, de acuerdo a lo establecido en el 8 letra d) de la Ley N°19.886, en relación al artículo 10 N°4 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras Públicas; a FRESH PRODUCCIONES E.I.R.L RUT representada por FRANCISCO JAVIER ZÚÑIGA ESCOBAR cédula nacional de identidad N°1 con domicilio en , comuna de Castro, por un monto de \$30.140.000.- (Treinta millones ciento cuarenta mil pesos), iva incluido.

ANÓTESE, COMUNIÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

JUAN ALBERTO PÉRÈZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dir. de Adm. y Finanzas.
- Transparencia Municipal.
- Oficina de Partes.